



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

01 MAR. 2004

RES.H.Nº 073-04

VISTO:

La Res.H.Nº 452/02 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica: y

CONSIDERANDO:

Que el/la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura: DINAMICA DE GRUPOS EN EDUCACION;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguiente alumnos.

Asignatura: DINAMICA DE GRUPOS EN EDUCACION  
Carrera...: PROF. Y LIC. EN CS. EDUCACION  
Plan.....: 85 - Periodo Lectivo.2003

L.U. Nº 704.377 CENTENO, ANDREA EVANGELINA	8 (Ocho)
L.U. Nº 036.449 MONTANEZ, LILIANA DEL VALLE	9 (Nueve)
L.U. Nº 704.490 PAZ, MARIELA DEL CARMEN	7 (Siete)
L.U. Nº 705.212 SANCHEZ NADER, CECILIA INES	9 (Nueve)

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a 1 que se hace referencia en el artículo anterior, el 18/11/2003.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por el/la docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumno.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. E. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa